



# Europa *en breve*

635

16/13

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

Semana del 22 de abril de 2013

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
ABOGACÍA EUROPEA.....	4
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR .....	4
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES .....	5
DERECHO SOCIAL .....	5
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES .....	6
JURISPRUDENCIA.....	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	9

## NOTICIA DE LA SEMANA



### LUCHA CONTRA LA EVASIÓN FISCAL: NUEVA PLATAFORMA DE BUENA GOBERNANZA

La Comisión Europea ha creado una nueva plataforma de buena gobernanza fiscal. Esta plataforma supervisará los progresos de los Estados miembros a la hora de hacer frente a la planificación fiscal agresiva y reprimir los paraísos fiscales, en consonancia con las recomendaciones formuladas por la Comisión. El objetivo es velar por que los Estados miembros tomen medidas reales y eficaces para solucionar estos problemas, en un marco coordinado a escala UE. Compondrán la plataforma partes interesadas, tales como administraciones fiscales nacionales, Parlamento Europeo, empresas, universidades, ONGs y otras. De esta manera se facilitará el diálogo y el intercambio de conocimientos, contribuyendo a un planteamiento de la UE más coordinado y eficaz contra la evasión y la elusión fiscales. La plataforma prestará atención sobre todo a los avances registrados en relación con las dos Recomendaciones ligadas a este plan de acción. La primera, prevé una posición enérgica de la UE contra los paraísos fiscales, más allá de las disposiciones internacionales vigentes. La segunda, se refiere a la planificación fiscal agresiva. Se describen procedimientos para atajar las posibilidades explotadas por las empresas para no pagar su parte equitativa de los impuestos. Se pasaría por alto cualquier arreglo artificial realizado con fines de elusión fiscal y, en su lugar, se gravaría a las empresas según su fondo económico real. La primera reunión de la plataforma está prevista provisionalmente para el 10 de junio de 2013.



Algirdas Šemeta,  
comisario de  
Fiscalidad, Unión  
Aduanera, Lucha  
contra el Fraude y  
Auditoría

## INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es).  
**Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

### LIBRO VERDE SOBRE LOS SEGUROS CONTRA CATÁSTROFES NATURALES Y ANTROPÓGENAS

La Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea, ha lanzado una consulta pública con el fin de reforzar la buena preparación de Europa frente a las catástrofes naturales y antropogénicas. Se ha presentado un doble paquete de medidas entre las cuales se encuentra la estrategia de la UE sobre la adaptación al cambio climático, que establece un marco y unos mecanismos destinados a mejorar la preparación de la UE ante los impactos climáticos presentes y futuros, y, como medida conexas, la Comisión también ha adoptado un Libro Verde sobre los seguros en el contexto de las catástrofes naturales y causadas por el ser humano. Esta consulta pública pone en marcha un amplio debate sobre la adecuación y la disponibilidad de las opciones existentes en materia de seguros. Las contribuciones deben ser enviadas a través del formulario en línea a disposición de los particulares, organizaciones o autoridades públicas. El plazo para la presentación de contribuciones finalizará el 30.06.2013.

### CONFERENCIA ANUAL SOBRE DERECHO EUROPEO DE PROPIEDAD INTELECTUAL 2013

ERA, la Academia de Derecho Europeo organiza los días 23 y 24 de mayo en Tréveris (Alemania) y en colaboración con la *Computer Law Review International*, su Conferencia Anual sobre el Derecho Europeo de Propiedad Intelectual. En esta conferencia se analizarán las lagunas sobre los derechos de autor en la legislación comunitaria frente a las nuevas técnicas que permiten la "desmaterialización" digital de contenidos. Además de considerar los desafíos legales y la presentación de nuevas iniciativas de la UE en este ámbito, la conferencia también proporcionará a los profesionales especializados en propiedad intelectual un análisis en profundidad de las sentencias más recientes del TJUE. Asimismo, se estudiará el acceso transfronterizo y la portabilidad de los servicios, los contenidos generados por los usuarios y sus licencias, el sector de la impresión y las instituciones del patrimonio cultural, la confidencialidad frente a las comunicaciones electrónicas, la denuncia de irregularidades y el cloud computing. Los idiomas de la conferencia serán el inglés y el alemán.

### PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre prácticas desleales en cadenas de suministro	Hasta el 30.04.13
Consulta pública sobre proyecto de reglamento de pequeñas subvenciones	Hasta el 15.05.13
Consulta pública sobre acuerdos de licencia para transferencia de tecnología	Hasta el 17.05.13
Consulta pública sobre Código europeo del contribuyente y NIF europeo	Hasta el 17.05.13
Consulta pública sobre lucha contra la mutilación femenina en la UE	Hasta el 30.05.13
Consulta pública sobre el proceso europeo de escasa cuantía	Hasta el 10.06.13
Consulta pública sobre libertad, pluralismo, independencia de los medios comunicación	Hasta el 14.06.13
Consulta pública sobre uso delictivo de armas de fuego	Hasta el 17.06.13
Consulta pública sobre el control de las concentraciones en la UE	Hasta el 19.06.13
Libro Verde sobre financiación a largo plazo de la economía europea	Hasta el 25.06.13

### **PROGRESOS DEL EUROGRUPO EN VARIOS SECTORES CLAVE**

El Eurogrupo, conformado por los Estados miembros de la UE que adoptaron la moneda única, celebró una nueva reunión la pasada semana, con resultados altamente positivos en varios asuntos clave, ya que refrendó las condiciones políticas vinculadas a la ayuda financiera a Chipre y la propuesta de la troika de ampliar el plazo de vencimiento de los préstamos a Irlanda y Portugal. Asimismo, felicitó a las autoridades irlandesas y portuguesas por la ejecución de sus respectivos programas, e hizo balance de la situación de Grecia. Los ministros también debatieron sobre varias cuestiones clave relativas al marco operativo para la recapitalización directa de los bancos a través del Mecanismo Europeo de Estabilidad.

### **SEMANA DE COMISIONES PARLAMENTARIAS EN EL PE**

El Parlamento Europeo celebra esta semana reuniones de sus comisiones en Bruselas. Entre otros asuntos, se abordan cuestiones tan destacadas como la votación de una nueva legislación para proteger a los contribuyentes en caso de quiebra de un banco en la Comisión de Asuntos Económicos; igualmente, se revisarán las reglas sobre las emisiones de CO<sub>2</sub> de los coches; y se debatirá el impacto sobre los ciudadanos y la economía de un posible acuerdo de libre comercio entre la UE y EE UU. La comisión parlamentaria de Libertades Civiles votará el mandato para negociar la recopilación de los datos privados de los pasajeros, una iniciativa para luchar contra la delincuencia y el terrorismo. Los puntos de fricción son la inclusión de los vuelos interiores a la UE y si el sistema debe ser voluntario para los Estados de la UE.

### **MECANISMOS DE SALVAGUARDA DEL ESTADO DE DERECHO EN LA UE**

La Vicepresidenta de la Comisión Europea, responsable de Justicia, derechos fundamentales y ciudadanía, Vivian Reding, ha participado en el Consejo europeo de asuntos generales celebrado esta semana en Luxemburgo. Los Ministros de Asuntos Exteriores de la UE discutieron con Reding la propuesta sobre "[Salvaguarda de la Democracia, de los valores fundamentales y del Estado de Derecho en la UE](#)", debatiendo sobre las herramientas actuales para proteger el Estado de Derecho, y cómo podrían desarrollarse y mejorarse en el futuro. La Vicepresidenta explicó que la Comisión Europea desea promover la discusión sobre mejores mecanismos para proteger el Estado de Derecho en el marco de un nuevo tratado europeo. Asimismo, indicó que las situaciones actuales que afectan al Estado de Derecho deben resolverse con los mecanismos que existen en este momento. Uno de ellos es el estudio sobre [Indicadores de Justicia en la UE](#), que evalúa los sistemas judiciales de los Estados miembros, y cuya primera edición vio la luz el pasado mes de marzo.

**CONTRATOS DE SERVICIO DE LA ABOGACÍA EUROPEA**

El Consejo General de la Abogacía Europea (CCBE) ha lanzado dos convocatorias para la contratación de servicios para la ejecución de los proyectos europeos que tienen en curso (Ref.: 2013/S 078-130366 y 2013/S 078-130365). Por un lado, desea crear un prototipo basado en el proyecto "Find-A-Lawyer 1" para verificar la identidad de los abogados en los procedimientos de justicia en red, teniendo en cuenta las distintas soluciones de cada país participante y de cada colegio de abogados. Cuyo plazo de recepción de ofertas o solicitudes de participación finaliza el 14 junio 2013. Por otro lado, quiere crear una plataforma informática que proporcione información sobre la formación tras haber recopilado información a través de un modelo "push" o "pull". El plazo de recepción de ofertas o solicitudes de participación finaliza el 14.06.2013.

**COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR****EL BEI Y SANTANDER FIRMAN UN ACUERDO PARA FINANCIACIÓN A PYMES Y MIDCAPS**

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha firmado un acuerdo con el banco Santander para la financiación de proyectos de inversión promovidos por PYMEs y empresas MidCap (hasta 3.000 empleados) por 400 millones de euros. Este préstamo amplía hasta 800 millones la línea de 400 millones acordada con el BEI en septiembre de 2012. Con este acuerdo, la inyección total de fondos para empresarios ascenderá a 1.600 millones de euros, ya que el banco se compromete a doblar el préstamo aportado por esta institución europea. El acuerdo servirá para apoyar el desarrollo económico de los autónomos y las empresas de pequeña y mediana dimensión; así como para financiar inversiones a largo plazo y necesidades de circulante. Este préstamo se encuadra en la política de apoyo al desarrollo económico de las pequeñas y medianas empresas, aportando recursos en condiciones favorables, en términos de plazos más largos, flexibilidad en los desembolsos o tipos de interés más reducidos, para favorecer la creación de empleo. Estas mejores condiciones se trasladarán a los beneficiarios finales. En 2012, el BEI destinó 13.000 millones a la financiación de PYMEs y se alcanzó un nivel récord que permitió beneficiar a más de 200.000 entidades en toda Europa. En este mismo año, en España, el BEI aportó 2.680 millones de euros para nuevas líneas de crédito destinadas a financiar proyectos de inversión de PYMEs y MidCaps en España.

**NO OPOSICIÓN A CONCENTRACIÓN NOTIFICADA GE/MUNICH RE/IBERDROLA RENOVABLES FRANCE**

La Comisión Europea ha decidido no oponerse a la concentración notificada entre GE/ Munique RE/ Iberdrola Renovables France y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en el artículo 6 del Reglamento 139/2004 sobre concentraciones. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible: en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>). Y en formato electrónico en EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/en/index.htm>) con el número de documento 32013M6870.

**ANTIGUAS ZONAS INDUSTRIALES: MEJORAR LA ORDENACIÓN PARA QUE FUNCIONE EL SANEAMIENTO**

El Tribunal de Cuentas Europeo, guardián del gasto de la UE, insta en un nuevo informe a la Comisión Europea a mejorar la gestión de los proyectos de regeneración de las denominadas «antiguas zonas industriales»: terrenos industriales y militares frecuentemente degradados y contaminados. Los auditores constataron que se podrían haber logrado resultados a un menor coste para los presupuestos nacionales y de la UE porque no siempre se determinó la necesidad de financiación pública y las normas por las que se rigen los proyectos de regeneración financiados por la UE no ofrecen suficientes posibilidades de recuperar la financiación pública si los proyectos generan más beneficios de lo previsto. También observaron que el principio de «quien contamina paga» no se ha aplicado plenamente y, en consecuencia, parte del coste de los saneamientos ambientales se ha sufragado con fondos nacionales y de la UE. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo de Cohesión han cofinanciado proyectos de regeneración para promover su reutilización con el fin de proteger la salud humana y el medio ambiente, y de moderar la expansión urbana.

**NUEVO CENTRO PARA LUCHAR CONTRA EL TRÁFICO DE MATERIALES NUCLEARES Y RADIATIVOS**

La Comisión Europea ha inaugurado un nuevo Centro europeo de formación en materia de seguridad nuclear (EUSECTRA) en Karlsruhe (Alemania). El Centro formará a funcionarios, formadores y expertos de primera línea sobre cómo detectar y responder al tráfico ilícito de materiales nucleares u otros materiales radiactivos. EUSECTRA ofrece formación práctica, utilizando una gran variedad de materiales radiactivos y nucleares y una amplia gama de equipos e instrumentos de medición. En el interior, una de las áreas de formación reproduce las condiciones de un aeropuerto con un arco de detección de metales para el control de pasajeros y una cinta transportadora de rayos X. En el exterior, se imparten cursos de formación sobre una serie de supuestos, con 4 diferentes tipos de arcos de detección de radiaciones. En conjunto, durante la formación se utilizarán más de 30 instrumentos de medición y detección. El Centro refuerza las actividades de formación llevadas a cabo en este ámbito por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea (JRC) en las sedes de Ispra y Karlsruhe.

**AUMENTAR LA TRANSPARENCIA DE LAS EMPRESAS EN CUESTIONES SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES**

La Comisión Europea ha propuesto una modificación de la legislación vigente sobre la contabilidad a fin de mejorar la transparencia de determinadas grandes empresas en materia social y medioambiental. Las empresas afectadas (las de más de 500 trabajadores) tendrán que divulgar información sobre las estrategias, riesgos y resultados en lo referido a los aspectos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos, a la lucha contra la corrupción y el soborno y a la diversidad en los consejos de administración. La medida propuesta se ha formulado sin intención prescriptiva y deja un amplio margen a las empresas en lo relativo a la forma en que consideren más conveniente divulgar la información pertinente. Las empresas podrán utilizar las directrices internacionales o nacionales que consideren apropiadas (por ejemplo, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, o la ISO 26000). En lo que respecta a la transparencia en materia de diversidad en los consejos de administración, las grandes empresas que cotizan en bolsa tendrán que proporcionar información sobre su política de diversidad (edad, sexo, diversidad geográfica, formación y experiencia profesional). Las empresas que no apliquen una política de diversidad deberán explicar el motivo. Este planteamiento se ajusta a la normativa general de la UE sobre gobierno corporativo.

## **12ª CONFERENCIA FEMIP**

Maria Damanaki, Comisaria Europea de Asuntos Marítimos y Pesca, Philippe de Fontaine-Vive, Vicepresidente del Banco Europeo de Inversiones (BEI), y Andrew Winbow, Secretario General Adjunto de la Organización Marítima Internacional (OMI), se reúnen en Atenas, Grecia, los días 18 y 19 de abril, con ocasión de la 12ª Conferencia sobre el Mecanismo Euromediterráneo de Inversión y Cooperación (FEMIP), a fin de afirmar su compromiso de trabajar conjuntamente y en colaboración para promover una economía azul sostenible en la región mediterránea y potenciar al máximo la cooperación marina y marítima entre todos los países ribereños. Estarán presentes los ministros responsables de asuntos marítimos de Bulgaria, Croacia, Chipre, Francia, Grecia, Malta y Palestina.

## **REFORZAR LA BUENA PREPARACIÓN DE EUROPA FRENTE A LAS CATÁSTROFES NATURALES**

La Comisión Europea ha presentado un paquete de medidas que consta de dos partes: la estrategia de la UE sobre la adaptación al cambio climático, que establece un marco y unos mecanismos destinados a situar la preparación de la UE ante los impactos climáticos presentes y futuros a un nuevo nivel; y, en una medida conexa, la Comisión también ha adoptado un Libro Verde sobre los seguros en el contexto de las catástrofes naturales y causadas por el ser humano. Esta consulta pública pone en marcha un amplio debate sobre la adecuación y la disponibilidad de las opciones existentes en materia de seguros. La consulta pública sobre el Libro Verde está abierta hasta el 30.06.2013. Una vez que la Comisión haya examinado las respuestas recibidas, decidirá sobre el seguimiento más adecuado, que podría adoptar varias formas, legislativas y no legislativas.

---

## **LICITACIONES Y OPORTUNIDADES**

### **ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE INDICADORES DE APLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS REACH Y CLP**

La Dirección General de Empresa e Industria de la Comisión Europea ha lanzado una convocatoria de propuestas para el Estudio sobre el desarrollo de indicadores de aplicación de los reglamentos REACH y CLP (Ref.: 2013/S 075-124549). El objetivo del presente contrato consiste en preparar una propuesta para establecer indicadores que puedan utilizarse para controlar y medir la aplicación de los reglamentos REACH y CLP. Se deberán realizar 5 tareas en el marco de este contrato: 1. Identificar y revisar toda la información pertinente y disponible. 2. Identificar los posibles indicadores de aplicación pertinentes para los reglamentos REACH y CLP. 3. Seleccionar y proponer indicadores e indicadores clave. 4. Presentar y debatir sobre los indicadores seleccionados y los indicadores clave en un taller organizado por la Comisión. 5. Preparar un informe final. Fecha para la recepción de todas las propuestas finaliza el 14.06.2013.

## CONTRATO SERVICIOS EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea ha lanzado una convocatoria de propuestas para adjudicar un contrato marco de servicios para apoyar la evaluación, la implementación y el posterior desarrollo de políticas sobre la calidad del aire (Ref.: 2013/S 079-132074). El objetivo general del contrato marco será apoyar la evaluación, la implementación y el posterior desarrollo de las políticas sobre la calidad del aire. Esto incluye la evaluación de las políticas actuales y futuras y la identificación de opciones de gestión a nivel europeo, nacional, regional o local, incluida la evaluación de su eficacia, costes y beneficios y medios de medidas de implementación a través de diversos instrumentos jurídicos y no jurídicos. Fecha para la recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 05.06.2013.

### PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad sistema europeo fronteras exteriores (Ref. 2013/S 010-011170)	Anuncio información
Convocatoria. Formación jueces nacionales en Derecho Europeo de Competencia	Hasta el 30.04.13
Licitación. Estadísticas empresariales en servicios financieros (Ref.: 2013/S 049-078791)	Hasta el 30.04.13
Licitación. Búsqueda socios para internacionalización PYMEs (Ref.: 2013/S 046-073103)	Hasta el 30.04.13
Licitación. Investigación sobre justicia e interior 5 lotes (Ref.: 2013/S 051-082662)	Hasta el 13.05.13
Licitación. Auditoría de sistemas de gestión (Ref.: 2013/S 065-108247)	Hasta el 13.05.13
Licitación. Sesiones sobre informática forense (Ref.: 2013/S 060-098636)	Hasta el 24.05.13
Licitación. Logística de transporte de mercancías (Ref.: 2013/S 063-104532)	Hasta el 24.05.13
Convocatoria de la OLAF. Formación para lucha contra el fraude	Hasta el 29.05.13
Programa Justicia Penal (Ref.: JUST/2013/JPEN/AG)	Hasta el 30.05.13
Programa Justicia Civil (Ref.: JUST/2013/JCIV/AG)	Hasta el 04.06.13
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

## TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

### **EL TJUE DESESTIMA LOS RECURSOS DE ESPAÑA E ITALIA CONTRA LA PATENTE UNITARIA**

El TJUE ha dictado sentencia en los asuntos acumulados C-274/11 y C-295/11, España e Italia c. Consejo de la UE. Mediante Decisión adoptada en 2011, el Consejo autorizó una cooperación reforzada en el ámbito de la creación de protección mediante una patente unitaria entre 25 Estados miembros (de los 27 Estados miembros de la Unión), dado que España e Italia no quisieron participar. España e Italia solicitaron entonces al TJUE que anulara la Decisión del Consejo alegando su invalidez por varios motivos. El TJUE observa que, en primer lugar, que el Tratado sobre el Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) autoriza a la Unión, en el marco del mercado interior, a crear títulos europeos de propiedad intelectual. Por otro lado, la competencia para adoptar los regímenes lingüísticos de dichos títulos está estrechamente ligada a su creación. En sus recursos, España e Italia alegan fundamentalmente que el Consejo, al autorizar esta cooperación reforzada, eludió la exigencia de unanimidad y evitó la oposición de esos 2 Estados a la propuesta de la Comisión relativa al régimen lingüístico de la patente unitaria. El TJUE señala que nada prohíbe que los Estados miembros establezcan entre ellos una cooperación reforzada en el marco de las competencias de la Unión que, con arreglo a los Tratados, deben ser ejercidas por unanimidad. A continuación, el TJUE examina la alegación de España y de Italia basada en la disposición del Tratado de la Unión Europea según la cual el Consejo sólo podrá autorizar una cooperación reforzada «*como último recurso, cuando haya llegado a la conclusión de que los objetivos perseguidos por dicha cooperación no pueden ser alcanzados en un plazo razonable por la Unión en su conjunto*». A este respecto, señala que es evidente que los intereses de la Unión y el proceso de integración no quedarían protegidos si cualquier negociación infructuosa pudiera conducir a una o varias cooperaciones reforzadas en detrimento de la búsqueda de una solución de compromiso que permita adoptar una normativa para la Unión en su conjunto. Sin embargo, en el presente caso ha quedado acreditado que el Consejo examinó con diligencia e imparcialidad si se cumplía el requisito de que la cooperación reforzada sea el «último recurso». La Decisión impugnada no perjudica al mercado interior ni a la cohesión económica, social y territorial de la Unión. Además, no vulnera las competencias, derechos u obligaciones de los Estados miembros que no participen en la cooperación reforzada. Si bien es esencial que una cooperación reforzada no conduzca a la adopción de medidas que impidan a los Estados miembros no participantes ejercer sus competencias y derechos y asumir sus obligaciones, los participantes en dicha cooperación sí pueden, por el contrario, establecer normas con las que los Estados no participantes no estarían de acuerdo si participaran en ella. Por otro lado, el establecimiento de tales normas no impide que los Estados miembros no participantes se adhieran a la cooperación reforzada en el futuro.

## TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

### **SOBRE LA EXTRADICIÓN A ESTADOS UNIDOS DE DETENIDO CON PROBLEMAS MENTALES**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Aswat c. Reino Unido (nº de demanda 17299/12). El demandante, acudió al TEDH alegando vulneración del artículo 3 (prohibición de la tortura y de las penas o tratos inhumanos o degradantes) del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Detenido en Reino Unido e ingresado en un hospital psiquiátrico de alta seguridad, estimaba que su extradición a Estados Unidos por un delito de conspiración en la creación de un campo de entrenamiento yihadista, constituiría un trato degradante ya que las condiciones de detención (provisional, prolongada en el tiempo y con alta probabilidad en una prisión de “alta seguridad”) amenazaban con agravar su estado de esquizofrenia paranoica. El TEDH, atendiendo únicamente a la gravedad actual de su enfermedad psíquica, considera que la extradición le expondría a un riesgo real incompatible con el artículo 3 del CEDH.





**DELEGACIÓN EN BRUSELAS:** <http://bruselas.abogacia.es>

**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** <http://abogacia.es>

**PORTAL GENÉRICO EUROPA:** <http://europa.eu/>

**PORTAL E-JUSTICE:** <https://e-justice.europa.eu/home.do>

### PRINCIPALES INSTITUCIONES

**Parlamento Europeo:** <http://www.europarl.europa.eu/>

**Comisión Europea:** <http://ec.europa.eu/>

**Oficinas de Representación en España:**

[http://ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

**Consejo UE:** <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

**Comité Económico y Social:** [http://eesc.europa.eu/index\\_en.asp](http://eesc.europa.eu/index_en.asp)

**TJUE:** [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1\\_6308/](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/)

**Defensor del Pueblo Europeo:** <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

**Tribunal de Cuentas Europeo:**

[http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index\\_es.htm](http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm)

**Comité de las Regiones:** <http://www.cor.europa.eu/>

**Banco Europeo de Inversiones** <http://www.bei.org/>

**Banco Central Europeo:** <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

**Representación permanente de España ante la UE:** <http://www.es-ue.org/>

### SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

**EURLEX:** <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

**EUROVOC:** <http://eurovoc.europa.eu/>

**Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea:** <http://publications.eu.int/>

**CELEX:** [http://eur-lex.europa.eu/RECH\\_celex.do](http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do)

**DOUE:** <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

**SCAD PLUS:** [http://europa.eu/legislation\\_summaries/index\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm)

**Tratados Consolidados:** <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

**Anuario Funcionarios:** [http://ec.europa.eu/civil\\_service/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm)

### INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

**General:** <http://ted.europa.eu/>

**Diario Oficial Serie S:**

[http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial\\_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES](http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES)

**ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:**

**Consejo de la Abogacía Europea (CCBE):** <http://www.ccbe.eu>

**Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE):** <http://www.fbe.org/>



# Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

---



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

**Julen Fernández Conte** (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración) y **Natalia Martín Del Pozo** (Letrada Asistente).

---

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: [dbf@dbfbruxelles.eu](mailto:dbf@dbfbruxelles.eu))
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: [bruessel@eu.anwaltverein.de](mailto:bruessel@eu.anwaltverein.de))
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: [brussels@lawsociety.org.uk](mailto:brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. ([bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es)).

---



**Consejo General de la Abogacía Española**

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: [prensa@abogacia.es](mailto:prensa@abogacia.es)

Web: <http://abogacia.es>



**Delegación en Bruselas**

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es)

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

---